

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21998 *QUIAUTO, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
QUILES MOTORS, S.L.U.
QUIAUTO CUATRO POR CUATRO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas universales de estas sociedades, celebradas el día 10 de junio de 2010, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por el que la sociedad "Quiauto, Sociedad Anónima Unipersonal", absorbe a las mercantiles "Quiles Motors, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Quiauto Cuatro por Cuatro, Sociedad Limitada Unipersonal, en base al Balance de fusión de estas sociedades determinado a 15 de diciembre de 2009 y conforme al proyecto de fusión redactado el día 12 de marzo de 2010 por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Todas las operaciones de las entidades absorbidas se considerarán realizadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2010. Con la fusión se produce la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente establecidos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Alcalá de Henares, 10 de junio de 2010.- El Consejero de las mercantiles absorbente y absorbidas, Demetrio José Quiles Fernández.

ID: A100050255-1